



Ingenieros

<b>Jorge Alvarez</b>	-	<b>Gerente General AMM</b>
<b>Luis González</b>	-	<b>Gerente General UT</b>
<b>René Barrientos</b>	-	<b>Director Ejecutivo ODS Honduras</b>
<b>Rodolfo López</b>	-	<b>Gerente CNDC ENATREL</b>
<b>Salvador López</b>	-	<b>Director General CENCE ICE</b>
<b>Víctor González</b>	-	<b>Director CND ETESA</b>

Sus despachos.

**Asunto:** Actualización a las Guías y Procedimiento relacionados a la Administración Comercial del MER derivado del cambio de nombre de la Gerencia de Mercado del EOR.

Estimados ingenieros:

A través de la comunicación EOR-DE-06-01-2022-016 de fecha 06 de enero de 2022, se les notificó ajustes a la estructura organizacional del EOR con el objetivo de que esta responda adecuadamente a los objetivos estratégicos planteados en el Plan Estratégico 2020-2025 y en la cual se incorpora el cambio de nombre de la Gerencia de Transacciones de Energía la cual pasa a ser "Gerencia de Mercado".

En consecuencia, de lo anterior, se han actualizado los documentos relacionados a la Administración Comercial del MER que se encuentran publicados en el sitio web del EOR cambiando únicamente el nombre de Gerencia. Es importante mencionar que no se han modificado procedimientos en la forma de operación del MER.

El detalle de los documentos que se han actualizado es el siguiente:

- Guía de Garantías asociadas a los Derechos de Transmisión
- Guía de Garantías para respaldar obligaciones de pago en el MER
- Procedimiento de Liquidación del MER
- Guía para la facturación, recolección de pagos y liquidación de Derechos de Transmisión (DT)
- Guía para el registro, cesión y terminación de contratos firmes
- Guía para la participación de las asignaciones de Derechos de Transmisión
- Guía para autorización de agentes para realizar transacciones en el MER





- Guía para actualizar datos de agentes que realizan transacciones en el MER y agentes transmisores
- Guía para el registro y actualización de agentes del mercado en la base de datos regional

Por lo anterior, se les solicita informar a los agentes de su mercado eléctrico nacional de las modificaciones realizadas a los documentos indicados, y que las nuevas versiones con sus respectivos anexos se encuentran publicadas en nuestro sitio web [www.enteoperador.org](http://www.enteoperador.org).

Es importante mencionar que en el caso específico del nuevo documento "Procedimiento de Liquidación del MER" entrará en vigencia **a partir del 21 de febrero de 2022** conforme lo establecido en el numeral 2.9.2.3 del Libro II del RMER.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlos y reiterarles nuestra mejor disposición para atender cualquier tipo de consulta relacionada a los documentos en mención.

Atentamente,



Ing. Bili Martínez  
Gerente de Mercado

Cc:

Ing. René González Castellón, Director Ejecutivo- EOR

Lic. Arturo Rivera, Coordinador de Administración y Presupuesto- EOR

Lic. Antonio Durán, Coordinación de Asuntos Regulatorios –EOR

Archivo

